

Declaración

I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior

La Habana, Cuba, 10 y 11 de febrero de 2020

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba, los días 10 y 11 de febrero de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Soldeu, Andorra, bajo el lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030”, se vincula con la voluntad de impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El ritmo creciente del avance tecnológico y la rapidez de las transformaciones que éste induce nos obligan a estar atentos al impacto de los beneficios y consecuencias en los países iberoamericanos, considerando el desarrollo sostenible desde las dimensiones social, educativa, cultural, medioambiental y económica, con el fin de disminuir las brechas que existen en nuestras sociedades, reducir la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades.

El conocimiento es decisivo para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible, ya que la educación, la investigación científica y la innovación contribuyen de manera transversal a la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), facilitando la puesta en marcha de modelos y actuaciones eficaces, eficientes y sostenibles en todos los ámbitos que la Agenda abarca.

La educación, en todos sus niveles, es, asimismo, un valioso e insustituible motor de transformación, que contribuye a avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa, en el que prevalezca la cultura de paz, siendo necesario poner énfasis en el logro de una educación universal e intercultural y de calidad, desarrollando modelos para la adquisición de competencias, potenciando el uso de las nuevas tecnologías, y promoviendo el acceso a la enseñanza superior y al mercado laboral, contribuyendo de esta manera al avance hacia una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Los modelos de adquisición de competencias han de promover también la educación y

la educación para toda la vida, para todas las personas y en todo momento, facilitando que las personas puedan incluirse en las transformaciones económicas y sociales provocadas por los cambios tecnológicos, ambientales y económicos.

Las universidades e instituciones de educación superior, como instituciones que generan más de las dos terceras partes del conocimiento científico de Iberoamérica, son clave para el impulso de la innovación, no sólo por generar el conocimiento científico necesario para el logro de innovaciones disruptivas, sino también por el enorme potencial de las instituciones universitarias y de educación superior para fomentar de manera transversal la innovación en sus diversos tipos y modalidades, a través de la docencia y la extensión, contribuyendo a alentar una cultura y actitud innovadoras.

La formación doctoral, como una fase de la carrera investigadora, y la postdoctoral tienen un papel fundamental en la mejora de las instituciones de educación superior e investigación y en el fortalecimiento de nuestros sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, por su gran relevancia para el refuerzo y consolidación de la calidad y capacidad investigadora e innovadora.

Las universidades e instituciones de educación superior cuentan con el potencial y las capacidades para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y al desarrollo territorial, mediante la docencia, la investigación y la extensión, siendo, además, espacios institucionales idóneos para la generación de alianzas, en virtud de lo dispuesto en el ODS 17, así como para la promoción de una cultura y compromiso ciudadano con la sostenibilidad.

El rápido avance de las tecnologías y servicios digitales, que se hace presente de manera creciente en todos los ámbitos y sectores de la actividad humana, se manifiesta igualmente con fuerza en la educación superior, lo que aconseja la puesta en marcha de estrategias institucionales, nacionales y regionales que impulsen procesos de transformación digital y maximicen las ventajas que lo digital puede aportar también a la actividad universitaria, con énfasis en el aseguramiento de la calidad en las enseñanzas virtuales.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden complementar, enriquecer y transformar la educación superior, pero no deben sustituir el mérito de los procesos presenciales y semi presenciales.

Los avances logrados a partir de los acuerdos adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la Conferencia Iberoamericana permiten contar hoy con un

valioso acervo común, así como con un conjunto de iniciativas e instrumentos, resultado de un intenso proceso de concertación académica y política, que constituyen una base idónea para proseguir con paso firme y a buen ritmo en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y, como parte de él, del espacio común de educación superior.

Acordamos

1. Impulsar acciones estratégicas y presupuestarias que permitan fomentar la innovación en las instituciones de educación superior y promover que ésta se oriente, según corresponda, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas en ella establecidos, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales y de los compromisos de nuestros Estados.
2. Formular una propuesta de estrategia iberoamericana para la transformación digital de la educación superior, a partir de un diagnóstico de la situación actual. Estudiar la posibilidad de, que incluya la puesta en marcha de una plataforma para la difusión e intercambio de buenas prácticas en la materia.
3. Fomentar la transformación del conocimiento científico generado por las universidades en productos, servicios y procesos innovadores, reforzando las instituciones de educación superior como espacios de ciencia, tecnología e innovación responsable promoviendo el emprendimiento y la educación permanente. Así mismo, dicha transformación debe implicar el concepto de innovación abierta en colaboración con el tejido empresarial iberoamericano. En este contexto, se considera esencial promover sistemas de reconocimiento de las actividades de transferencia de conocimiento en la carrera académica del personal docente e investigador de las universidades.
4. Realizar un inventario de las capacidades y estructuras para la innovación y el emprendimiento de las universidades iberoamericanas, con miras a su uso compartido y para promover la cooperación en el cumplimiento de los ODS.
5. Celebrar la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), incluyendo la interculturalidad, que contribuirá a fomentar la mejora de la calidad de la educación superior en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como a reforzar la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y aseguramiento de la

calidad y acreditación.

6. Adoptar la propuesta de Plan de Trabajo y los documentos de buenas prácticas en materia de aseguramiento de la calidad elaborados por el SIACES, que incluyen un documento específico sobre enseñanzas virtuales que tenga en cuenta la interculturalidad, garantizando la calidad de su oferta internacional mediante el concurso de la supervisión de parte de las agencias de aseguramiento y acreditación de la calidad, encomendándole además la formulación de una propuesta en materia de aseguramiento de la calidad de enseñanzas artísticas y culturales.
7. Promover el reconocimiento de las artes y la cultura como generadoras de conocimiento e impulsar un marco de referencia común para la evaluación de la calidad de la educación superior en artes con el apoyo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad (SIACES).
8. Saludar los avances en la implementación del Suplemento al Título de Educación Superior, que facilitará el reconocimiento de los títulos y la movilidad académica y profesional de los titulados en el Espacio Iberoamericano, en el marco de la internacionalización de la educación superior, en particular su enfoque digital y la constitución del grupo piloto para su puesta en marcha.
9. Promover la constitución de la Red Iberoamericana de Información de la Educación Superior, teniendo presentes las experiencias preexistentes tanto en el Espacio Iberoamericano como en otros ámbitos internacionales, con el fin de favorecer un mejor conocimiento mutuo, y en el contexto mundial, de nuestros sistemas universitarios, así como evidenciar las tendencias en Iberoamérica y su impacto en los procesos formativos, sin perjuicio de la autonomía propia de las universidades e instituciones de educación superior.
10. Elaborar, partiendo de la información facilitada por nuestros Estados, un informe sobre los sistemas nacionales de cómputo académico de materias y períodos o tramos de estudio, con miras a la formulación de un marco común de referencia que facilite la comparabilidad y el reconocimiento mutuo.
11. Continuar apoyando el impulso de la movilidad académica mediante el fortalecimiento de Campus Iberoamérica, promoviendo el establecimiento de nodos nacionales de movilidad y su puesta en red, lo que contribuirá a la incorporación en la Plataforma Iberoamericana de los diferentes programas e

iniciativas existentes en nuestros países, así como a la articulación entre ellos.

12. Acoger con beneplácito la adopción del Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe y del Convenio mundial sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior, adoptados por la Conferencia General de la UNESCO en su 40ª reunión, en noviembre de 2019, apoyando la labor de implementación que realiza el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), a través de los instrumentos pertinentes del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
13. Promover, junto con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes, la elaboración y uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de la innovación, la sostenibilidad y el conocimiento de la Agenda 2030 como parte de los *currículos* universitarios, favoreciendo así que los egresados y egresadas cuenten con los conocimientos y competencias necesarios para aplicarlos en su vida profesional, social y personal.
14. Celebrar, en este sentido, la iniciativa impulsada por la Secretaría Pro Tempore de Andorra, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que permitirá disponer de un conjunto inicial de recursos de referencia.
15. Reconocer la educación universitaria como un derecho fundamental y como vehículo de formación y desarrollo permanente para las ciudadanas y ciudadanos de las naciones del espacio iberoamericano. En ese sentido, abogar por el aseguramiento y uso libre de los recursos financieros para la educación universitaria previstos por cada uno de los Estados.
16. Apoyar la creación, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, de un mecanismo regional de cooperación en formación doctoral y de investigadores, a modo de escuela iberoamericana de doctorado, que permita aprovechar las complementariedades entre nuestros mejores programas de formación doctoral, en beneficio de toda la región y atendiendo a las prioridades nacionales establecidas.
17. Elaborar un plan de trabajo para fomentar el acceso de las mujeres a los estudios de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología, STEM por sus siglas en inglés, así como a la carrera investigadora en estos campos del conocimiento científico.

18. Fomentar y reconocer la contribución y el compromiso de las instituciones de educación superior con la construcción iberoamericana, así como el establecimiento de acuerdos y alianzas estratégicas de cooperación entre ellas con ese fin.
19. Valorar y colaborar, en ese sentido, en la creación de la Escuela Centroamericana de Conservación de Bienes Culturales y Museología, impulsada por la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano.
20. Impulsar, en virtud del mandato acordado en Guatemala, el diálogo y la cooperación en educación superior entre Iberoamérica y la Unión Europea, entre otras medidas mediante la promoción de espacios de encuentro entre los responsables de educación superior, así como la búsqueda de sinergias para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los ODS.
21. Fortalecer el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, reforzando sus capacidades e instrumentos de coordinación y acción, contando para ello con el apoyo de los países y sus instituciones universitarias.
22. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2020-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes en el marco del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a los que se suman los aprobados en esta I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión de seguimiento de la Agenda integrada por cinco países, seleccionados por los Estados miembros.

Agradecemos

Al pueblo cubano y a la ciudad de La Habana, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica.

Al Ministerio de Educación y Enseñanza Superior de Andorra, al Ministerio de Educación Superior de Cuba y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Andorra y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.